

ED 403 978

PS 022 271

TITLE Una Guia Para Padres Para El Cuidado de Ninos (A Parent's Guide to Child Care).

INSTITUTION Oregon State Dept. of Human Resources, Salem.

REPORT NO AFS-7478(4-93)

PUB DATE Apr 93

NOTE 24p.; For the English version, see ED 375 962.

PUB TYPE Guides - Non-Classroom Use (055)

LANGUAGE Spanish

EDRS PRICE MF01/PC01 Plus Postage.

DESCRIPTORS Check Lists; *Child Caregivers; Community Resources; *Day Care; Day Care Centers; Early Childhood Education; Economically Disadvantaged; Family Day Care; *Financial Support; Guidelines; Information Services; Low Income Groups; Referral; School Age Day Care; *Selection; State Aid; State Programs; Welfare Recipients; *Welfare Services

IDENTIFIERS *Oregon

ABSTRACT

This booklet was designed to help parents in Oregon in finding and financing child care for their children. The first section of the booklet provides information on the Oregon Department of Human Resources' Adult and Family Services (AFS) Division's Aid for Dependent Children (ADC) and Employment Related Day Care (ERDC) programs. This section explains how to register a child care provider with the ADC and ERDC; how the child care programs of ADC and ERDC function; and what information must be reported to caseworkers by ERDC recipients. Tables showing AFS coverage for child care, by age of the child and area of the state, are also included. The second section focuses on finding child care. Parents are encouraged to contact a local reference and referral (R&R) agency, ask friends and family members to recommend good caregivers, and utilize community resources. The booklet presents an overview of the kinds of child care available, including day care centers, home care, preschool and Head Start programs, and before and after school day care. After noting the availability of government-supported nutrition programs, the booklet provides a checklist for identifying a good caregiver, including questions to ask when assessing a child care provider. The final sections list resources for parents, including local community and state agencies and R&R agencies for child care. (AC)

 * Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
 * from the original document. *

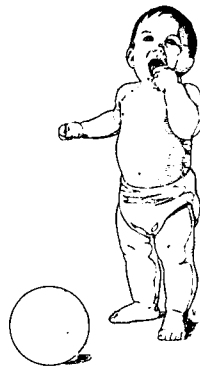
This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.
 Minor changes have been made to improve reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

ED 403 978

Una Guía Para Padres Para El Cuidado de Niños

A Parent's Guide
to Child Care



"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

Sherwin
Cullison

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

Spanish AFS 7478 (4-93)

C O N T E N I D O

	TEMA	PÁGINA
<i>Información del Programa</i>	<i>¿Por Qué Necesito Éste Folleto?.....</i>	3
	<i>El Primer Paso – Cómo Inscribir A Su Cuidador.....</i>	3
	<i>Cómo Funciona El Cuidado Para Niños en el Programa de ADC</i>	4
	<i>Cómo Funciona el Programa de ERDC</i>	5
	<i>Qué es Lo Que Usted Debe Reportar</i>	6
	<i>Cambiando de Cuidadores</i>	7
	<i>Tablas de Cobro de AFS para El Cuidado de Niños</i>	9
<i>Información del Cuidado de Niños.</i>	<i>¿Cómo Encontrar Cuidado para Niños?</i>	15
	<i>Dónde empezar</i>	15
	<i>Tipos de Cuidado Para Niños</i>	16
	<i>El Programa de la Comida de USDA</i>	17
	<i>Lista de Verificación para un Buen Cuidado de Niños</i>	18
	<i>Recursos para Familias.....</i>	21
	<i>Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado de Niños</i>	22

No deberá de existir discriminación en ninguna parte de los programas de Servicios para Adultos y Familias (AFS). Las decisiones sobre beneficios, audiencias o cualquier otro programa de servicio deberán de ocurrir sin discriminación. Esto significa sin importar edad, raza, color, sexo, religión, origen nacional, creencias políticas, estado civil o incapacidad. Usted puede demandar a AFS si piensa que ha sido discriminado en cualquiera de los programas.

Espacio para Notas en la Parte de atrás del Folleto

Información Del Programa

State of Oregon
Department of Human Resources
Adult and Family Services Division

Inscripción del Cuidador

Esta forma es completada por el cuidador de niños

Para el uso de AFS	Program	Branch	Case Number	Worker ID
	Case Name			
	First Month of CCB			
	Will this be the primary provider? (Gives the most care. Will collect copy.) <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No If yes, month effective for copy:			
Replaces Another Provider?		If yes, end this provider (name):		Last Day of Care
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No				

Escriba con letra de molde. Use tinta

Instrucciones para el cuidador:

Complete ésta forma y envíela a la Unidad de Pago D...ación indicada en la parte de atrás. Ésta forma es para ver si usted califica para inscribirse. Ésta no es una... devuelva ésta forma, y si califica, le enviaremos una forma de pago. Debe de completar una... de AFS. Llame al número indicado en la parte de atrás si necesita ayuda para com...

1. Nombre de su negocio (como aparece en el formulario de impuestos) _____

2. ¿Como quiere que aparezca su nombre en el formulario de impuestos? Como propietario Como empleado

3. No. de Teléfono _____ 4. No. de identificación Federal de impuestos _____

5. Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Z.P. _____

6. Dirección donde realiza el cuidado (como aparece en el formulario de impuestos) No. 5. _____ Ciudad _____ Estado _____ Z.P. _____

7. ¿Qué tipo de cuidado ofrece? (marque uno) En su casa. Incluye guardería de niños (FDC) certificado (FDC) 13 niños o mas, fuera de su casa En la casa del niño (FDC) _____

8. Anote a los niños que usted cuidará de la familia mencionada arriba, en el formulario de inscripción.

Nombre del Niño (Nombre y Apellido)	Fecha de Nacimiento	¿Es hermano de otro niño en su familia?	Si es pariente, ¿en que forma?
_____	_____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	_____
_____	_____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	_____
_____	_____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	_____
_____	_____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	_____

9. Si Ud. esta actualmente registrada o certificada con CSD, escriba su número aquí: _____

Si Ud. anotó su número arriba; o, si Ud. ya completó una de éstas formas para otra familia y si no ha habido ningún cambio, continúe en el número 13 y firme el actual formulario.

10. Si Ud. proveerá el cuidado en su casa, haga una lista de los nombres de las personas que vivirán en su casa. Si Ud. proveerá el cuidado en la casa del niño, sólo anote Ud. Los nombres las personas mencionadas abajo serán revisados por de la Policía Estatal y por la Division de Servicios para Niños. Bajo la ley de Oregon, las personas condenadas por abuso de niños y ciertos otros crímenes no pueden inscribirse o vivir con un cuidador inscrito (OAR 412-10-565). Le ley permite que la Policía Estatal comparta información con el Departamento de Recursos Humanos para ayudar con el procedimiento de inscripción (ORS 181.537).

Su Nombre	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Fecha de Nacimiento	Fecha Received
Esposo/Compañero	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Fecha de Nacimiento	Número de Seguro Social
Otro Adulto	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Fecha de Nacimiento	Número de Seguro Social
			Uso de CSD <input type="checkbox"/> Listed <input type="checkbox"/> Denied <input type="checkbox"/> Conditionally Listed

AFS 74945 (3-93)

BEST COPY AVAILABLE

¿Por Qué Necesito Este Folleto?

Un buen cuidado de niños le puede ayudar a conservar el trabajo que Ud. quiere. Esto además ayuda a que su niño continúe saludable y feliz.

Usted sabe qué tipo de cuidado de niños desea. Éste folleto puede ayudarle a encontrar ése cuidado de niños. Este puede además contestar sus preguntas acerca de cómo el cuidado de niños opera en los 2 programas del Departamento de Servicios para Adultos y Familias (AFS).

Los programas son:

- ☞ Ayuda para niños dependientes (ADC), y
- ☞ Pago del Cuidado de Niños para Padres que Trabajan y Estudian (ERDC).

El folleto le dará consejos sobre cómo escoger cuidado de niños y a quién puede llamar si necesita ayuda.

El Primer Paso— Cómo Inscribir a Su Cuidador

The image shows a form titled 'Child Care Provider Listing'. It contains various fields for personal information, contact details, and a checklist of requirements for providers. The form is in Spanish and includes instructions for completion.

AFS sólo puede pagarle a cuidadores aprobados en los programas de ADC y ERDC. Para ser aprobados, los cuidadores deben de cumplir con los requisitos de *Inscripción*.

Si usted califica para ADC o ERDC, su trabajador le proporcionará un formulario de *Inscripción del Cuidador* (AFS 7494) para cada cuidador. Usted debe de darles el formulario de *Inscripción del Cuidador* de Niños a los cuidadores y pedirles que lo llenen. Ellos lo enviarán a la dirección indicada en el formulario.

Para que la Inscripción sea aprobada, su cuidador debe de:

- ☞ **Tener un mínimo de 16 años de edad.**
- ☞ **Dar su Número de Seguro Social o Número de Impuesto Federal.**
- ☞ **Cobrar la misma cantidad que normalmente cobra a otras familias.**
- ☞ **Determinar el pago por hora o reducir la cantidad que muestre un cuidado de tiempo parcial o de menos de 80 horas al mes.**
- ☞ **Mantener documentación de las horas y días que proporciona cuidado a sus niños.**
- ☞ **Permitir que AFS revise sus documentos cuando ellos lo soliciten.**
- ☞ **Permitir acceso a sus niños mientras estén en cuidado.**
- ☞ **Cumplir con las normas de salud y seguridad. Por ejemplo, deben de tener agua potable para tomar.**
- ☞ **Dar información acerca de vacunas de inmunización.**
- ☞ **Tomar medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.**
- ☞ **Pasar la revisión tanto de antecedentes penales como de maltrato (abuso) a niños para ellos mismos.**
- ☞ **Pasar la revisión de antecedentes penales y de maltrato (abuso) a niños, de otras personas que vivan en su casa, si éste es el lugar en donde ofrece el cuidado.**
- ☞ **Reportar sospecha de abuso a niños a la División de Servicios para Niños (CSD) o a las agencias de policía.**
- ☞ **Dar información a AFS de cualquier arresto, condena o problema relacionado con CSD de ellos mismos o de cualquier otro adulto que viva en su casa.**
- ☞ **Dar información a AFS de cambios de nombre y dirección y cambios de las personas que vivan con ellos.**
- ☞ **Supervisar a los niños durante todo tiempo que esten en cuidado.**

Cuando nosotros recibamos el formulario de *Inscripción del Cuidador de Niños* llenado por el cuidador, nosotros temporalmente lo aprobaremos para recibir pagos. En dos semanas, usted recibirá una noticia de que hemos asignado un cuidador a su caso. Al mismo tiempo, le enviaremos a su cuidador el formulario de *Cobro por Cuidado de Niños*. Este es el formulario que su cuidador usará para cobrar a AFS por el cuidado de niños que proporciona. Le enviaremos éste formulario a su cuidador por correo, sólo después de que él nos envíe su formulario de *Inscripción del Cuidador*. Ellos no pueden obtener un formulario de *Cobro por Cuidado de Niños* de la oficina de AFS o de usted.

Nosotros enviaremos el formulario de inscripción del cuidador a CSD para la revisión de antecedentes penales y la revisión de abuso a niños. Continuaremos enviándole a su cuidador, los formularios de *Cobro por Cuidado de Niños*, tan pronto como usted califique y ellos aprueben la inscripción. El proceso completo de inscripción, puede tomar varios meses. Si su cuidador no aprueba la inscripción, nosotros dejaremos de enviarle los formularios de *Cobro por Cuidado de Niños*. Si esto pasa, le enviaremos a usted una noticia informándole que es lo que usted necesita hacer.

Su trabajador también le dará copias de la *Guía para el Cuidador de Niños* (AFS 7492) para que Ud. se las dé a cada cuidador.

¿Cómo Funciona El Cuidado De Niños en El Programa de ADC?

Cuando usted recibe ADC, debe reportar su ingreso de trabajo cada mes en su formulario de *Reporte de Cambios Mensuales* (AFS 859A). Usted debe devolver el formulario a AFS dentro de los 10 primeros días de cada mes. AFS usa el formulario para calcular sus beneficios cada mes.

Nosotros le enviaremos a su cuidador inscrito la factura de *Cobro por Cuidado de Niños* antes de que ellos provean el cuidado. AFS le paga a los cuidadores cuando ellos envían su formulario de *Cobro por Cuidado de Niños*. Nosotros enviamos a usted una noticia cada mes informándole cuánto le hemos pagado a su cuidador.

Cuando usted recibe ADC, AFS pagará el cuidado de niños que usted necesite para conservar su trabajo. **El tiempo que usted necesite para conservar su trabajo, significa:**

- Su tiempo en el trabajo.
- Su tiempo para comer mientras trabaja.
- Su tiempo de transportación del lugar del cuidado al trabajo y de regreso.
- El tiempo que usted o su niño estén enfermos.

Su cuidador le cobrará a AFS sólo por el tiempo que usted necesite para conservar su trabajo. Si ellos cobran y obtienen pago por otro tiempo, le pediremos a usted que nos devuelva lo pagado.

AFS pagará el total del cobro de cuidado de niños siempre y cuando su cuidador cobre dentro de nuestras tarifas de pago por cuidado de niños. (Vea las páginas 9 a 12 para las cantidades aplicable a su área.)

Recuerde: Si usted escoge a un cuidador que cobre más que las cantidades que AFS paga, usted deberá de pagar la diferencia.

Cómo Funciona el Programa de ERDC

Cuando usted recibe ERDC, usted califica con AFS para que se le pague el cuidado de niños que necesite para conservar su trabajo o ir a la escuela.

Tiempo que usted necesita para conservar su trabajo, significa:

- ☑ Su tiempo en el trabajo.
- ☑ Su tiempo para comer mientras trabaja.
- ☑ Su tiempo de transportación del lugar del cuidado al trabajo y de regreso.
- ☑ El tiempo que usted o su niño estén enfermos.

AFS tiene un programa para estudiantes, llamado ERDC-SBG. Sólo un número limitado de estudiantes califican. *A menos que usted califique para este programa, AFS no podrá pagar por su cuidado de niños mientras usted va a la escuela.*

Tiempo que usted necesita para ir a la escuela, significa:

- ☑ Su tiempo en la escuela.
- ☑ Su tiempo para estudiar.

Haga que su cuidador le cobre a AFS sólo por el tiempo que usted necesita para mantener su trabajo o ir a la escuela. Si ellos cobran y obtienen pago por otro tiempo, le pediremos a usted que nos devuelva lo pagado.

Cuando usted recibe ERDC, usted recibe un aviso acerca de lo que le corresponde pagar a Ud. por el cuidado de niños. Su parte es llamada *pago compartido*. Su cuidador inscrito obtendrá cada mes una *Factura de Cobro por Cuidado de Niños*, antes de que ellos proporcionen el cuidado, que indica cuál es su pago compartido. **Ud. le paga a su cuidador su pago compartido.** AFS le pagará su parte a los cuidadores cuando ellos envíen su *Factura de Cobro por Cuidado de Niños*. **AFS no puede pagar su pago compartido que a Ud. le corresponde.** AFS pagará lo que sobra del cobro por cuidado de los niños, si el cobro de su cuidador está dentro de los límites de nuestras tarifas de pago (vea las páginas 9 a 12 de las cantidades aplicadas para cada área). Nosotros le enviaremos a usted una noticia cada mes informándole cuánto hemos pagado a su cuidador.

Recuerde: Si usted escoge a un cuidador que cobre más de las cantidades que AFS paga, usted deberá de pagar la diferencia. AFS le enviará una noticia cada mes, informándole cuánto le hemos pagado a su cuidador.

Cuando usted recibe ERDC, siempre debe de escoger a un cuidador principal. El cuidador principal cobrará el pago compartido. Si usted tiene más de un cuidador, el cuidador principal usualmente cuidará a sus niños la mayor parte del tiempo. AFS no enviará ninguna *Factura de Cobro por Cuidado de Niños* hasta que estemos enterados de quién es su cuidador principal.

Continuación de la Página 5

AFS calcula su pago compartido basado en su solicitud de ERDC que hizo usted al inicio de su caso. Después de esto, AFS utiliza su formulario de *Reporte Trimestral* (AFS 7476) que usted llena cada 3 meses. Su pago compartido permanecerá igual cada mes, a menos que usted reporte un gran cambio. Nosotros le enviaremos un aviso cuando su pago compartido haya cambiado.

Su pago compartido es importante. El cuidador tiene que ser pagado, para continuar con su negocio. Nosotros le recomendamos obtener una prueba de pago. Pida a su cuidador un recibo cuando usted haga su pago compartido. **Si usted no paga su pago compartido, AFS cerrará su caso del cuidado de sus niños.**

Qué Debe de Reportar



Si usted recibe ERDC, debe de reportar a su trabajador los siguientes cambios en cuanto sucedan:

- ☞ Cambios de dirección.
- ☞ Cambios de trabajo y fuentes de ingreso.
- ☞ Cambios de su situación como estudiante.
- ☞ Cuándo una persona se muda a su casa o fuera de su casa.
- ☞ Cuándo cambia de cuidador.

Su pago compartido puede disminuir durante el trimestre si su ingreso disminuye por lo menos \$50 por mes. Su pago compartido puede cambiar como resultado de los cambios en su trabajo, en otras fuentes de ingreso ó en las personas que viven con usted.

Si usted trabaja más horas o sus ganancias aumentan, reporte esto en el formulario del *Reporte Trimestral* (usted no tiene que comunicarse con su trabajador).

Cuando Cambia de Cuidadores



Si usted cambia de cuidador, llame a la Unidad de Pago Directo (DPU) lo más pronto posible.

Llame a la oficina de DPU cuando:

- ☞ Usted deje de usar los servicios de un cuidador y empiece a utilizar a un cuidador diferente.
- ☞ Usted utilice a otro cuidador además de los que está actualmente utilizando.
- ☞ Usted deje de utilizar a un cuidador pero conserva a los que utiliza actualmente.
- ☞ Para el programa de ERDC si Ud. desea cambiar al cuidador principal.

Asegúrese de informar a DPU de los nombres de cada cuidador y cuando ellos empiezan o dejan de cuidar a sus niños. El número de teléfono de la oficina estatal de DPU es 1-800-442-6451 y 378-3508 en Salem.

Es muy importante que llame a la oficina de DPU para reportar cambios en cuanto sucedan. Los cuidadores necesitan sus formularios de *Cobro por Cuidado de Niños* antes de que ellos provean el cuidado para sus niños. De otra manera los pagos se pueden retrasar.

La oficina de DPU le enviará a usted el formulario de *Inscripción del Cuidador* (AFS 7494) para que se lo dé a los nuevos cuidadores. Ellos harán los cambios en su archivo de tal manera que cada cuidador siga recibiendo los formularios correctos para el *Cobro del Cuidado de Niños*.

Las Tarifas del Cuidado de Niños de AFS, se encuentran en las siguientes páginas. ☞

TABLAS DE COBRO DE AFS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS

Los cuidadores no pueden cobrar a las familias de AFS una tarifa más alta de la que normalmente cobran a otras familias. Si cuida a un niño menos de 80 horas por mes, el cuidador tendrá que cobrar una tarifa por hora a un precio reducido que refleje cuidado de tiempo parcial. A continuación están las cuotas más altas que AFS pagará por el cuidado de los niños. Las tablas están basadas en una encuesta estatal con cuidadores de niños. Las tablas varían dependiendo la edad de los niños, el tipo de cuidado y el área del estado. La tabla de cobro está organizada por códigos postales donde los cuidadores proporcionan el cuidado. La última tabla muestra los códigos postales que no fueron marcados en forma separada.

No importa qué tarifa cobre el cuidador, AFS no podrá pagar más que la tarifa máxima por mes, por niño:

\$450—Cuidado por Tiempo Completo en un Centro de Cuidado de Niños.

\$371—Cuidado por Tiempo Completo en guardería (12) Hogar.

Esto significa que si más de un cuidador cuida al mismo niño, nosotros no pagaremos más que la tarifa máxima.

Definición de edades

Infante:

Recién nacido hasta 11 meses.

Primeros Pasos:

1 año hasta 30 meses.

Niño en edad Preescolar:

31 meses hasta 5 años.

Niños de Edad Escolar: .

6 años hasta 17 años.

Niños de Educación Especial:

Niños que reciben ADC, SSI o ERDC que necesitan un cuidado más costoso debido a problemas físicos, problemas de comportamiento o incapacidad mental. El cuidador deberá declarar que el cuidado es más costoso. El padre tiene que dar pruebas de la incapacidad del niño. Los padres deberán llamar a su trabajador social para obtener este pago más alto.

Grupo del Área A

Zonas Postales para el Grupo del Área A:

Portland Área Metropolitana (Portland, Beaverton, Tigard, Oregon City, Gresham, etc.)

97005 97060 97206 97217 97228 97239 97250 97261 97272 97283 97294
 97006 97062 97207 97218 97229 97240 97251 97262 97273 97284 97295
 97007 97068 97208 97219 97230 97241 97252 97263 97274 97285 97296
 97009 97080 97209 97220 97231 97242 97253 97264 97275 97286 97297
 97015 97124 97210 97221 97232 97243 97254 97265 97276 97287 97298
 97027 97200 97211 97222 97233 97244 97255 97266 97277 97288 97299
 97030 97201 97212 97223 97234 97245 97256 97267 97278 97289
 97034 97202 97213 97224 97235 97246 97257 97268 97279 97290
 97035 97203 97214 97225 97236 97247 97258 97269 97280 97291
 97036 97204 97215 97226 97237 97248 97259 97270 97281 97292
 97045 97205 97216 97227 97238 97249 97260 97271 97282 97293

	Guardería (12)/Hogar				Centro			
	Hora	Diario	Semanal	Mensual	Hora	Diario	Semanal	Mensual
Infante	\$2.00	\$17.50	\$85.00	\$371.00	\$3.50	\$25.00	\$108.00	\$450.00
Primeros Pasos	\$1.75	\$15.00	\$75.00	\$340.00	\$3.50	\$25.00	\$108.00	\$450.00
Preescolar	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$3.00	\$19.00	\$77.00	\$350.00
Escolar	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$3.00	\$18.00	\$75.00	\$340.00
Educ.Especial	\$2.00	\$17.50	\$85.00	\$371.00	\$3.50	\$25.00	\$108.00	\$450.00

Grupo del Área B

Zonas Postales por Grupo del Área B:
Eugene, Corvallis, Ashland

97330 97332 97339 97402 97404 97440
97331 97333 97401 97403 97405 97520

	Guardería (12)/Hogar				Centro			
	Hora	Diario	Semanal	Mensual	Hora	Diario	Semanal	Mensual
Infante	\$2.00	\$17.50	\$85.00	\$371.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00
Primeros Pasos	\$1.75	\$15.00	\$75.00	\$340.00	\$1.70	\$19.00	\$95.00	\$370.00
Preescolar	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$1.65	\$14.00	\$70.00	\$259.00
Escolar	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$1.50	\$11.00	\$56.00	\$207.00
Educ.Especial	\$2.00	\$17.50	\$85.00	\$371.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00

Grupo del Área C

Zonas Postales para Grupo del Área C:

Clatsop, Polk (excl. West Salem) Washington (excl. Portland Metro.) Counties, and Springfield

No incluye Clatsop/Columbia, Clatsop/Tillamook, Polk/Yamhill, Polk/Benton zonas postales, que están en Grupo del Área F.

97070 97103 97113 97117 97121 97133 97145 97344 97371 97482
97075 97106 97115 97119 97123 97138 97146 97351 97477
97076 97109 97116 97120 97125 97144 97338 97370 97478

	Guardería (12)/Hogar				Centro			
	Hora	Diario	Semanal	Mensual	Hora	Diario	Semanal	Mensual
Infante	\$1.75	\$15.00	\$75.00	\$326.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00
Primeros Pasos	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$1.70	\$19.00	\$95.00	\$370.00
Preescolar	\$1.50	\$14.00	\$70.00	\$280.00	\$1.65	\$14.00	\$70.00	\$259.00
Escolar	\$1.50	\$14.00	\$70.00	\$280.00	\$1.50	\$11.00	\$56.00	\$207.00
Educ.Especial	\$1.75	\$15.00	\$75.00	\$326.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00

Grupo del Área D

Zonas Postales para Grupo del Área D:

Área de Salem incluyendo West Salem (Condado de Polk)

97301 97303 97305 97307 97309 97311 97313

97302 97304 97306 97308 97310 97312 97314

	Guardería (12)/Hogar				Centro			
	Hora	Diario	Semanal	Mensual	Hora	Diario	Semanal	Mensual
Infante	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00
Primeros Pasos	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$1.70	\$19.00	\$95.00	\$370.00
Preescolar	\$1.50	\$14.00	\$70.00	\$280.00	\$1.65	\$14.00	\$70.00	\$259.00
Escolar	\$1.25	\$12.00	\$62.00	\$250.00	\$1.50	\$11.00	\$56.00	\$207.00
Educ.Especial	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00

Grupo del Área E

Zonas Postales para Grupo del Área E:

Condados de Jackson, Union y Grants Pass

97501 97503 97522 97525 97527 97535 97537 97540 97824 97841 97876

97502 97504 97524 97526 97530 97536 97539 97541 97827 97850 97883

	Guardería (12)/Hogar				Centro			
	Hora	Diario	Semanal	Mensual	Hora	Diario	Semanal	Mensual
Infante	\$1.75	\$15.00	\$75.00	\$325.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00
Primeros Pasos	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$1.70	\$19.00	\$95.00	\$370.00
Preescolar	\$1.25	\$12.00	\$60.00	\$239.00	\$1.65	\$14.00	\$70.00	\$259.00
Escolar	\$1.25	\$12.00	\$60.00	\$239.00	\$1.50	\$11.00	\$56.00	\$207.00
Educ.Especial	\$1.75	\$15.00	\$75.00	\$325.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00

Grupo del Área F

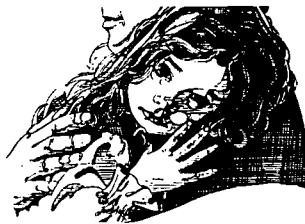
Zonal Postales para Grupo del Área F:

Balance del Estado, Otros Zonas Postales del Estado

83628	97029	97067	97147	97358	97385	97423	97448	97473	97534	97639	97735	97818	97848	97886
83629	97031	97071	97148	97359	97386	97424	97449	97476	97538	97640	97736	97819	97856	97901
83660	97032	97101	97149	97360	97388	97425	97450	97479	97543	97641	97737	97820	97857	97902
89421	97033	97102	97321	97361	97389	97426	97451	97480	97544	97660	97738	97821	97858	97903
97001	97037	97107	97324	97362	97390	97427	97452	97481	97601	97701	97739	97822	97859	97904
97002	97038	97108	97325	97363	97391	97428	97453	97484	97602	97702	97740	97823	97861	97905
97003	97039	97110	97326	97364	97392	97429	97454	97486	97603	97703	97741	97825	97862	97906
97004	97040	97111	97327	97365	97394	97430	97455	97487	97604	97704	97742	97826	97863	97907
97010	97041	97112	97328	97366	97396	97431	97456	97488	97620	97705	97750	97828	97864	97908
97011	97042	97114	97329	97367	97406	97432	97457	97489	97621	97706	97751	97830	97865	97909
97013	97044	97118	97335	97368	97407	97433	97458	97490	97622	97707	97752	97831	97867	97910
97014	97048	97122	97336	97369	97408	97434	97459	97491	97623	97708	97753	97833	97868	97911
97016	97049	97127	97341	97370	97409	97435	97460	97492	97624	97709	97754	97834	97869	97913
97017	97050	97128	97342	97372	97410	97436	97461	97493	97625	97710	97756	97835	97870	97914
97018	97051	97130	97343	97373	97411	97437	97462	97494	97626	97711	97758	97836	97871	97917
97019	97053	97131	97345	97374	97412	97438	97463	97495	97627	97712	97759	97837	97872	97918
97020	97054	97132	97346	97375	97413	97439	97464	97496	97630	97720	97760	97838	97873	97919
97021	97055	97134	97347	97376	97414	97441	97465	97497	97632	97721	97761	97839	97874	97920
97022	97056	97135	97348	97377	97415	97442	97466	97498	97633	97722	97801	97840	97875	99352
97023	97057	97136	97350	97378	97416	97443	97467	97499	97634	97730	97810	97842	97877	99360
97024	97058	97137	97352	97380	97417	97444	97468	97523	97635	97731	97812	97843	97880	
97025	97063	97140	97353	97381	97418	97445	97469	97531	97636	97732	97813	97844	97882	
97026	97064	97141	97355	97383	97419	97446	97470	97532	97637	97733	97814	97845	97884	
97028	97065	97143	97357	97384	97420	97447	97472	97533	97638	97734	97817	97846	97885	

	Guardería (12)/Hogar				Centro			
	Hora	Diario	Semanal	Mensual	Hora	Diario	Semanal	Mensual
Infante	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00
Primeros Pasos	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$1.70	\$19.00	\$95.00	\$370.00
Preescolar	\$1.25	\$12.00	\$60.00	\$239.00	\$1.65	\$14.00	\$70.00	\$259.00
Escolar	\$1.25	\$12.00	\$60.00	\$239.00	\$1.50	\$11.00	\$56.00	\$207.00
Educ. Especial	\$1.50	\$15.00	\$75.00	\$300.00	\$2.00	\$18.00	\$90.00	\$345.00

Información
Para El
Cuidado de
Niños



¿Cómo Encontrar Cuidado Para Niños?



Encontrar cuidado para niños que sea bueno y consistente requiere trabajo. Esta es una nueva habilidad para los padres. Entre más sabe usted acerca del cuidado de niños, se sentirá mejor al dejar a su niño.

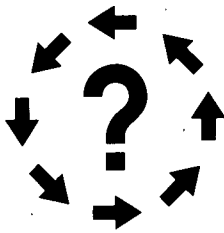
La ayuda esta disponible. Usted puede llamar a su agencia local de Referencias y Recursos para el Cuidado de Niños (R&R). Ellos pueden ayudarle a encontrar el tipo de cuidado que usted necesita.

El R&R escuchará sus necesidades. Ellos tienen nombres de algunos cuidadores en su comunidad. Tal vez puedan pedir un pequeño pago por este servicio. Una lista de las agencias de R&R en el estado de Oregon se encuentra en la parte de atrás de este folleto. Llame a una de estas agencias R&Rs ó al 1-800-342-6712 si necesita ayuda.

Otros medios para encontrar cuidado de niños son:

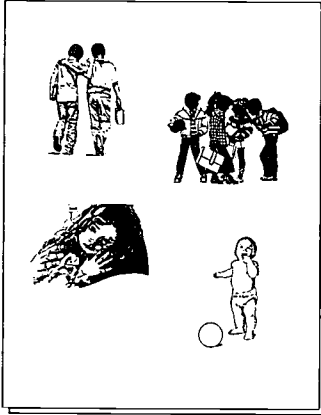
- ☞ Preguntar a amigos y familiares por los nombres de buenos cuidadores.
- ☞ Buscar en los periódicos y en la sección amarilla del directorio telefónico.
- ☞ Revisar en las iglesias ó agrupaciones de niños.
- ☞ Preguntar en su clínica médica, escuela local o en organizaciones de cuidadores de niños.

¿Dónde Empezar?



1. Lea cuidadosamente la información que su trabajador le ha proporcionado. Haga preguntas hasta que entienda el programa.
2. Averigüe cuál será su *pago compartido*. Esta es la parte del cobro que usted debe de pagarle al cuidador. Su trabajador puede darle una copia de la tabla de pago compartido y ayudarle a determinar su pago correspondiente.
3. Llame a su agencia local de Referencias y Recursos para el Cuidado de Niños para pedir información y nombres de cuidadores de niños. Tal vez puedan cobrar un pequeño pago por este servicio.
4. Decida el tipo de cuidado que usted prefiere para su niño. Hay una lista en este folleto, de lo que se encuentra disponible en el estado de Oregon.
5. Haga su primer llamada a posibles cuidadores para verificar si ellos tienen lugar disponible que pueda satisfacer sus necesidades. Si lo que escucha le agrada, haga una cita para visitar al cuidador. Visite a más de un cuidador, de esta manera usted podrá comparar.
6. Cuando usted visite a los cuidadores, utilice su *Lista de Verificación para un Buen Cuidado*, en las páginas 18 al 20 que le ayudará a hacer preguntas importantes acerca del cuidado de niños. **Escoja cuidadosamente y confíe en usted mismo para hacer la decisión.**

Tipos de Cuidado



Usted es el único que puede decidir qué tipo de cuidado de niños es el mejor para su familia. Entre más entienda acerca de cómo elegir, será más fácil encontrar lo correcto para su niño. Hay muchos tipos de cuidado de niños en Oregón. En su comunidad puede haber:

- ☞ **Centros de Cuidado de Niños.**
- ☞ **Cuidado de Niños en Hogar**
- ☞ **Guardería en Hogar. (12 niños).**
- ☞ **Niños en edad Preescolar/y Programa de Head Start..**
- ☞ **Cuidado de niños para antes y después de la escuela.**

☞ **Los Centros de Cuidado de Niños** sirven a grupos más grandes (más de 10) usualmente de 2 1/2 a 5 años de edad. Algunos cuidan a bebés y a niños de edad escolar.

Los Centros de Cuidado de Niños deben de estar certificados por el estado de Oregon. El certificado debe estar colocado en un lugar visible para los padres. Los centros deben cumplir con las normas básicas de salud y seguridad. Estos son inspeccionados cada año. Se requiere que las personas que cuiden a los niños en los centros asistan a algunos entrenamientos. El estado revisa los antecedentes penales y de abuso a niños de estos cuidadores.

Los Centros no están situados en casas privadas. Los Centros tienen un horario regular que no cambia.

☞ **El Cuidado de Niños en Hogar** proporciona cuidado a pequeños grupos de niños en casas privadas. La ley de Oregon no exige que estas casas sean inspeccionadas. Estos cuidadores no pueden proporcionar cuidado a más de 10 niños menores de 13 años, incluyendo los propios niños del cuidador.

Los cuidadores de niños en hogar pueden registrarse voluntariamente con el estado. Los cuidadores que están registrados, tienen un límite para cuidar a no más de 2 infantes. El estado revisa los antecedentes penales y de abuso a niños de cada cuidador.

☞ **Guardería (12) en Hogar** es parecida al cuidado de niños en hogar, pero puede cuidar a un grupo más grande de niños. La guardería en el hogar debe ser certificada por La División de Servicios para Niños (CSD). El certificado debe ser colocado donde los padres puedan verlo. La guardería en hogar puede proporcionar cuidado a más de 10 niños. El número total depende de la edad de los niños en cuidado. Su sucursal local de CSD o la de R&R del Cuidado de Niños puede contestar sus preguntas acerca de cuál es el número de niños legal que puede cuidar.

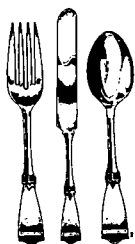
**Continuación de la
página 16**

Las guarderías en el hogar deben de cumplir con ciertas normas de salud y seguridad y la casa es inspeccionada por CSD.

☞ **Preescolar/Programa Head Start** son programas educativos de tiempo parcial que los padres que califican lo usan como parte del cuidado de sus niños. Estos programas usualmente se combinan con otro tipo de cuidado de niños, porque ellos posiblemente no están abiertos todo el día.

☞ **Los Programas de cuidado de niños para antes y después de la escuela** son usualmente para niños de 5 a 12 años de edad. Estos pueden funcionar en la escuela de los niños o en otro lugar. Algunos programas deben de estar certificados. Los cuidadores en programas certificados son revisados en cuanto a sus antecedentes penales y abuso a niños. Los programas certificados son además inspeccionados por el estado.

**El Programa de la
Comida USDA**



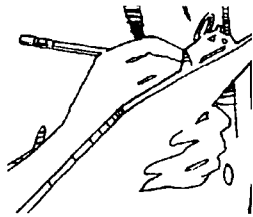
Este programa paga a los cuidadores para que les den a los niños comidas y entrecomidas nutritivas. Esto mantiene el costo del cuidado de los niños más bajo, porque el gobierno ayuda a pagar por la comida.

Sólo los cuidadores registrados o certificados con el estado pueden estar en el programa. Los cuidadores deben planear diariamente los menús de comidas y entrecomidas nutritivas. El programa no paga por comidas "no nutritivas."

Un representante del programa de comida USDA visitará a los cuidadores que esten en el programa 3 o 4 veces cada año. Ellos enseñan a los cuidadores cuáles comidas son buenas para un crecimiento saludable y se aseguran de que la comida que se sirve sea saludable.

Anime a su cuidador a participar en el programa de la comida USDA. Esto le ayudará a que el costo por el cuidado de niños sea más bajo y ayuda a que sus niños reciban comidas y entrecomidas saludables.

Lista de Revisión para Un Buen Cuidado



La mayoría de la gente cree que:

- ☞ Los niños necesitan sentirse cómodos y amados.
- ☞ Los niños necesitan estar seguros y fuera de peligro.
- ☞ El grupo en el que se encuentre el niño debe de ser suficientemente pequeño, para que cada niño reciba la atención que necesita.
- ☞ Los niños necesitan conocer y confiar en la persona que los cuida.
- ☞ Los niños están más felices y más dispuestos a confiar en adultos cuando su cuidado es estable y con la misma persona.
- ☞ La persona que cuida niños necesita reconocer sus necesidades en las diferentes edades.
- ☞ Los niños necesitan espacio y actividades interesantes para un crecimiento saludable.

La siguiente lista de verificación tiene preguntas que pueden ayudarle a encontrar a un buen cuidador de niños. Lleve ésta con usted cuando hable con un cuidador.

Las Bases

- Las horas satisfacen mis necesidades.
- La cuota es aceptable.
- Yo puedo llevar a mi niño a esta localidad.
- ¿Está este cuidador registrado o certificado?

Normas de Salud y Seguridad

- El local tiene agua potable para tomar.
- El local tiene un detector de humo que funciona en cada piso y en cualquier área en donde los niños duermen.
- En cada área que usen los niños debe haber 2 salidas disponibles o existir un plan de salida para casos de emergencia.
- Las chimeneas, calentadores, estufas de leña, escaleras y otras áreas peligrosas deben tener barreras para proteger a los niños.
- Las armas de fuego, municiones y otros objetos peligrosos como medicinas, drogas, artículos de limpieza, pintura y bolsas de plástico, están guardados fuera del alcance de los niños.
- El local, áreas de juego, juguetes, equipo y muebles están limpios y en buenas condiciones de uso.
- Los niños son supervisados todo el tiempo.

El Lugar

- El hogar o centro está iluminado y con un ambiente alegre.
- Los niños se ven felices.
- Hay un plan para cada día.
- El teléfono está al alcance y con una lista de números de teléfono para emergencias.
- Existen libros, papel, artículos para arte y trabajos manuales, juguetes de construcción para los niños.
- Existe un lugar seguro y tranquilo para dormir.
- El tiempo para mirar la televisión es limitado.

El Cuidador

- Tiene experiencia en trabajar con niños de temprana edad.
- Habla a los niños de una manera tierna y amigable.
- Usa la disciplina positivamente.
- No les pega ni usa palabras hirientes.
- Le gustan los niños y quiere cuidar niños.
- Provee referencias.
- Permite a los padres visitar en cualquier momento.
- Está dispuesto a contestar las preguntas de los padres.
- Comparte información del niño con los padres.
- Permite a los padres ser parte del programa.

Hágase éstas preguntas

- ¿Sería yo feliz aquí?
- ¿Me siento cómodo dejando a mi niño(a) aquí?

Edad de su Niño

Cada grupo de niños de edades diferentes tiene necesidades especiales para ésa edad. Las siguientes preguntas le ayudarán a saber si su cuidador comprende las necesidades de su niño.

- ◆ **INFANTES**
 - ◆ Los bebés tienen necesidades especiales de ser cargados y amados.
Pregúntele a su cuidador:
 - ¿Cómo va a alimentar a mi bebé?
 - ¿Qué va a hacer cuando llore mi bebé?
 - ¿Cuán a menudo cambiará a mi bebé?
 - ¿Dónde aprenderá a gatear mi bebé?
- ◆ **PRIMEROS PASOS**
 - ◆ Los niños de primeros pasos están muy atareados en explorar y aprender, por lo que necesitan un lugar seguro para eso.
Pregúntele a su cuidador:
 - ¿Tiene lugar para que mi niño pueda trepar y gatear?
 - ¿Cómo evitará que mi niño se asfixie?
 - ¿Cómo ayudará a mi niño a que se entrene para ir al baño?
 - ¿Cómo aprenderán los niños a convivir juntos?
- ◆ **PREESCOLARES**
 - ◆ Los niños a ésta edad están ocupados aprendiendo acerca del gran mundo alrededor de ellos. Ellos están probando nuevas actividades y jugando a imitaciones.
Pregúntele a su cuidador:
 - ¿Dónde pueden los niños moverse rápido y hacer ruido?
 - ¿Cómo ayuda Ud. a los niños a que se ayuden uno al otro?
 - ¿Tiene lugares para que jueguen disfrázandose o haciendo imitaciones?

Continuación de la página 19

◆ NIÑOS DE EDAD ESCOLAR ◆

Después de un día ocupado en la escuela, éstos niños están cansados de estar sentados y de estar haciendo lo que los maestros les dicen.

Pregúntele a su cuidador:

- ¿Qué actividades tiene que sean diferentes a las que mi niño hace en la escuela?
- ¿Qué alternativas de cosas para hacer le ofrecerá a mi niño?
- ¿Cómo hará para que mi niño se sienta bienvenido?

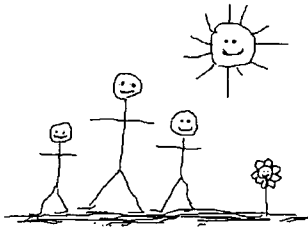
Referencias

Llamar a las referencias es una buena manera de aprender acerca del cuidador o del centro de cuidado. Cuando llame, dígame a la persona quién es Ud. y que le gustaría hacer unas preguntas acerca del cuidador.

Algunas Preguntas que Ud. podría hacer incluyen:

- ¿Cómo conoció Ud. al cuidador de niños?
- ¿Cuánto tiempo hace que lo conoce?
- ¿Qué fué lo que más le gustó acerca de la forma en que sus niños fueron cuidados?
- ¿Qué fué lo que no le gustó acerca del cuidador?
- ¿Escogería Ud. a ésta persona o programa otra vez?

Recursos para Familias



Muchas agencias locales ofrecen ayuda o programas que pueden ser de su interés. Consulte la lista que está abajo de las agencias que hay en su comunidad. En la siguiente página están las Agencias de Referencias y Recursos del Cuidado de los Niños anotados por condado.

Además de estas agencias, otras organizaciones locales pueden ayudarle con información y programas para niños.

Para mayor información, por favor póngase en contacto con:

- ☞ Departamentos de Parques y Recreación locales.
- ☞ Bibliotecas
- ☞ Colegios de la comunidad
- ☞ Organizaciones YMCA o YWCA
- ☞ Organizaciones de cuidadores de niños
- ☞ Organizaciones de padres/maestros en las escuelas locales
- ☞ Asistencia legal.

Agencias Locales

Poison Control Center
1-800-452-7165
Portland ONLY - 494-8968

Parent Helpline
1-800-345-5044

Teenage Pregnancy
1-800-342-6688

WIC (Women, Infants, Children Food Assistance)
1-800-422-6012
Portland ONLY - 229-5697

USDA Child Care Food Program
1-800-424-5369

LaLeche League of Oregon
591-7244

AIDS Hotline
1-800-777-2437

American Heart Association of Oregon
1-800-452-9445

American Lung Association of Oregon
1-800-223-8023

Vision Northwest
1-800-448-2232

Lawyer Referral Service
1-800-452-7636
Portland ONLY - 684-3763

TEL-LAW (Tapes on Legal Subjects)
1-800-452-4776

Daycare Certification and Registration
1-800-556-6616

Literacy Line of Oregon
1-800-322-8715

Linn-Benton Crisis Service
1-800-543-8077

Alcohol/Drug Helpline
1-800-621-1646



Agencia de Referencias y Recursos Para el Cuidado de Niños

Por favor póngase en contacto con su Agencia Local de Referencias y Recursos para el Cuidado de Niños:

Baker, Grant, Union & Wallowa Counties
Child Care Connection
Center for Parenting Excellence
1104 K Ave.
LaGrande, OR 97850
963-9101, 1-800-456-9101

Clackamas, Multnomah, & Washington Counties
Metro Child Care Resource & Referral
PO Box 16521
Portland, OR 97216
253-5000, 1-800-695-6988

Clatsop, Columbia & Tillamook Counties
Child Care Resource & Referral
Community Action Team
310 Columbia Blvd.
St. Helens, OR 97051
Clatsop: 325-1053; Columbia: 397-3511;
Tillamook: 842-5261

Coos, Curry, Harney & Malheur Counties
Oregon Child Care Resource & Referral Network
Mid-Willamette Valley Community Action
1900 Front St. NE
Salem, OR 97303
1-800-342-6712

Crook, Deschutes & Jefferson Counties
Child Care Resources
Central Oregon Community Action Agency Network
2303 SW First St.
Redmond, OR 97756
385-6753, 1-800-445-5770

Douglas County
Douglas County Child Care Resource & Referral
Umpqua Community Action Network
2448 W. Harvard Blvd.
Roseburg, OR 97470
672-7004, 672-7955, 1-800-443-0812

Gilliam, Morrow, Umatilla & Wheeler Counties
Child Care Resource & Referral
Head Start of Umatilla & Morrow Counties
721 SE Third
Pendleton, OR 97801
278-0770, 1-800-559-5878

Hood River, Sherman & Wasco Counties
Child Care Connections
Columbia Gorge Community College
300 E. Fourth St.
The Dalles, OR 97058
386-6300, 298-5200, 1-800-755-1143

Jackson & Josephine Counties
Child Care Resource Network
The Job Council
3069 Crater Lake Ave.
Medford, OR 97504
776-5100, 479-7861, 1-800-866-9034

Klamath & Lake Counties
Child Care Resource & Referral
Klamath Falls School District
1336 Avalon
Klamath Falls, OR 97603
883-4762, 1-800-866-9835

Lane County
Child Care Resource Connection
Lane Community College
1077 Willamette St.
Eugene, OR 97401
726-3954, 1-800-222-3290

Lincoln County
Careerpaths
Lincoln County CCR&R
163 NE 11th St.
Newport, OR 97365
265-3087

Linn & Benton Counties
CCR&R of Linn & Benton Counties
6500 SW Pacific Blvd.
Albany, Oregon 97321
967-6501, 1-800-845-1363

Marion, Polk & Yamhill Counties
Child Care Information Service
Mid-Willamette Valley Community Action Agency
1900 Front St. NE
Salem, OR 97303
Marion & Polk: 585-2491
Yamhill: 472-9665, 1-800-289-5533

Notas



Notas





U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement (OERI)
Educational Resources Information Center (ERIC)



REPRODUCTION RELEASE

(Specific Document)

I. DOCUMENT IDENTIFICATION:

Title: Una Guia Para Padres Para El Cuidado de Ninos. A Parent's Guide to Child Care	
Author(s):	
Corporate Source: State of Oregon Department of Human Resources Adult and Family Services Division	Publication Date: April 1993

II. REPRODUCTION RELEASE:

In order to disseminate as widely as possible timely and significant materials of interest to the educational community, documents announced in the monthly abstract journal of the ERIC system, *Resources in Education* (RIE), are usually made available to users in microfiche, reproduced paper copy, and electronic/optical media, and sold through the ERIC Document Reproduction Service (EDRS) or other ERIC vendors. Credit is given to the source of each document, and, if reproduction release is granted, one of the following notices is affixed to the document.

If permission is granted to reproduce the identified document, please CHECK ONE of the following options and sign the release below.

← Sample sticker to be affixed to document Sample sticker to be affixed to document →

Check here

Permitting microfiche (4"x 6" film), paper copy, electronic, and optical media reproduction

"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY _____
_____ *Sample* _____
TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

Level 1

"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL IN OTHER THAN PAPER COPY HAS BEEN GRANTED BY _____
_____ *Sample* _____
TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

Level 2

or here

Permitting reproduction in other than paper copy.

Sign Here, Please

Documents will be processed as indicated provided reproduction quality permits. If permission to reproduce is granted, but neither box is checked, documents will be processed at Level 1.

"I hereby grant to the Educational Resources Information Center (ERIC) nonexclusive permission to reproduce this document as indicated above. Reproduction from the ERIC microfiche or electronic/optical media by persons other than ERIC employees and its system contractors requires permission from the copyright holder. Exception is made for non-profit reproduction by libraries and other service agencies to satisfy information needs of educators in response to discrete inquiries."

Signature: <i>Sherwin Cullison</i>	Position: Executive Assistant
Printed Name: Sherwin Cullison	Organization: Adult and Family Services Division
Address: 500 Sumner Street N.E. Salem, Oregon 97310-1013	Telephone Number: (503) 945-6094
	Date: March 3, 1994

PS 022271



III. DOCUMENT AVAILABILITY INFORMATION (FROM NON-ERIC SOURCE):

If permission to reproduce is not granted to ERIC, or, if you wish ERIC to cite the availability of this document from another source, please provide the following information regarding the availability of the document. (ERIC will not announce a document unless it is publicly available, and a dependable source can be specified. Contributors should also be aware that ERIC selection criteria are significantly more stringent for documents which cannot be made available through EDRS).

Publisher/Distributor:	
Address:	
Price Per Copy:	Quantity Price:

IV. REFERRAL OF ERIC TO COPYRIGHT/REPRODUCTION RIGHTS HOLDER:

If the right to grant reproduction release is held by someone other than the addressee, please provide the appropriate name and address:

Name and address of current copyright/reproduction rights holder:
Name:
Address:

V. WHERE TO SEND THIS FORM:

Send this form to the following ERIC Clearinghouse:

If you are making an unsolicited contribution to ERIC, you may return this form (and the document being contributed) to:

ERIC Facility
1301 Piccard Drive, Suite 300
Rockville, Maryland 20850-4305
Telephone: (301) 258-5500